



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintiuno de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/115/2018 de fecha 15 de Febrero del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, Consejero Jurídico; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración: Punto Cinco.- Maestra Paola Gadsden de la Peza, Jefa de la Oficina de la Gubernatura del Estado; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número EA-N02-2018, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, de la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa la contratación de los "Servicios profesionales para llevar a cabo el análisis y evaluación de los eventos significativos y acciones emblemáticas del Gobierno de la Visión Morelos 2012-2018; así como de los procesos financieros, administrativos y de seguimiento de la Oficina de la Gubernatura del Estado, de la gestión actual", mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción XI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y dos vocalés en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Ocho.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD03/21/02/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD03/21/02/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de febrero del 2018 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or a mark.]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número EA-N02-2018, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal (combustible), por la cantidad de \$95,681,950.00 (Noventa y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DGPGP/033/2018 de fecha 16 de enero del año en curso, y oficio de suficiencia número DGPGP/043/2018 de fecha 17 de enero del 2018 (productos alimenticios manufacturados) por la cantidad de \$5,625,000.00 (Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), suscritos y firmados por el Contador Público Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaria de Hacienda. Así mismo, para el periodo de Marzo a Septiembre del año en curso, se cuenta con los oficios números SA/DGGAI/0152/2018 (combustibles) y SA/DGGAI/0153/2018 (productos alimenticios manufacturados) de fecha 15 de Febrero del año en curso, por la cantidad de \$71,832,153.07 (Setenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 07/100 M.N.) y \$4,325,389.23 (Cuatro Millones Trescientos Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.), suscritos y firmados por el Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. El Secretario de Administración, recomienda que en el numeral 17.- Propuesta Económica, se agregue que los proveedores podrán manifestar si su propuesta incluye algún descuento. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD03/21/02/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número EA-N02-2018, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, de la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de los "Servicios profesionales para llevar a cabo el análisis y evaluación de los eventos significativos y acciones emblemáticas del Gobierno de la Visión Morelos 2012-2018, de la Oficina de la Gubernatura del Estado; así como de los procesos financieros, administrativos y de seguimiento de la Oficina de la Gubernatura del Estado, de la gestión actual", mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción a la licitación pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción XI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Posterior a la presentación detallada del caso, la Lic. Paola Gadsden de la Peza, Jefa de la Oficina de la Gubernatura del Estado, comentó que para hacer frente a los compromisos que deriven del presente dictamen, se cuenta con recursos fiscales disponibles provenientes del Ramo 28 "Participaciones Federales" por la cantidad de \$3'828,000.00 (Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.) en la partida 3311 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados, lo cual se acredita mediante oficio número SH/0070-2/2018, de fecha 12 de enero del año en curso, suscrito por el Secretario de Hacienda, así mismo, por cuanto hace a lo indicado en la fracción XI del artículo 51 de la Ley, manifestó que el Comité de Transparencia, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 11 de enero del año en curso, mediante acuerdo, clasificó como información reservada por el lapso de un año el documento denominado "Términos de Referencia" el cual establece las condiciones y alcances necesarios para la prestación de los servicios profesionales materia del presente punto, entre los que se encuentra información relacionada con procesos de solventación derivados de auditorías ejecutadas por diversas instancias fiscalizadoras, Recomendaciones de la Comisión Nacional y Estatal de Derechos humanos que se encuentran en vías de cumplimiento, revisión de expedientes personales del personal de confianza y contratado por honorarios de la Oficina de la Gubernatura del Estado, procedimientos jurisdiccionales no concluidos, proyectos estratégicos, documentos firmados por el Gobernador del Estado, control de correspondencia y seguimientos, entre otras cosas; finalmente, por cuanto hace a la empresa propuesta para realizar los trabajos "Manuell Barrera y Asociados, S.A. de C.V.", manifestó que ésta cuenta con la capacidad de respuesta y solvencia técnica y económica necesarias para dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos del servicio así como con experiencia previa en Dependencias de alta confidencialidad, ejemplo de ello es que se encuentra en el registro de proveedores de la Secretaría de Gobernación Federal, lo que permite que a nivel local se pueda brindar una mejor prestación del servicio dada la confidencialidad en el manejo de información que ha demostrado. No habiendo más comentarios y/o observaciones al respecto, Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 04/ORD03/21/02/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa la contratación de los "Servicios profesionales para llevar a cabo el análisis y evaluación de los eventos significativos y acciones emblemáticas del Gobierno de la Visión Morelos 2012-2018, de la Oficina de la

Tercera Sesión Ordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Gubernatura del Estado; así como de los procesos financieros, administrativos y de seguimiento de la Oficina de la Gubernatura del Estado, de la gestión actual" Adjudicándole a la Empresa "Manuell Barrera y Asociados, S.A. de C.V.", por la cantidad de \$3'828,000.00 (Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, siendo la Oficina de la Gubernatura del Estado, la responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, facción XI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

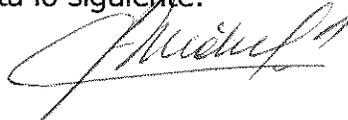
Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD03/21/02/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos; el cual deberá ser publicado de acuerdo a la normatividad aplicable.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. -----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas cuarenta minutos del día miércoles veintiuno de febrero del año en 2018, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

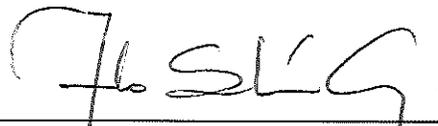
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----



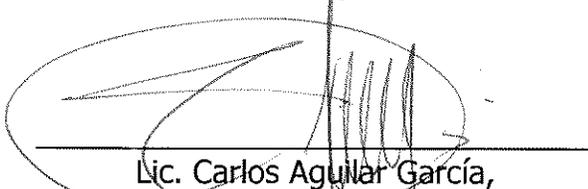
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.



Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace
Financiero Administrativo y
Representante suplente de la Secretaría
de Hacienda.
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

M. en D. José Anuar González Cianci
Pérez, Consejero Jurídico.
Invitado Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

L.A. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Invitado.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

Mtra. Paola Gadsden de la Peza
Jefa de la Oficina de la Gobernatura del
Estado

Integración: 1 Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----

Integración: SA (Archivo electrónico CD) Cedula. 2.- Acuerdo de la segunda sesión ordinaria de subcomité 3.- Oficio número SA/DGGAI/154/2018 de fecha 15 de febrero del 2018. 4.- Oficio de suficiencia global número DGPGP/0033/2018 de fecha 16 de Enero del 2018. 5.- Oficio de suficiencia global número DGPGP/0043/2018 de fecha 17 de Enero del 2018. 6.- Oficios de suficiencia específica número SA/DGGAI/0152/2018 de fecha 15 de febrero del 2018 y SA/DGGAI/0153/2018 de fecha 15 de febrero del 2018. 7.- Oficio número SA/DGGAI/0059/2018 de fecha 18 de Enero del 2018. 8.- captura Sigef 09.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Modelo de contrato. 11.- Anexo técnico. 12.- Ficha técnica. 13.- Estudio de mercado y Cotizaciones.-----

Integración: Gobernatura (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número OGE/012/2018 de fecha 08 de febrero del 2018 con sus respectivos anexos. 2.-Acuerdo del Comité de Transparencia de fecha 11 de enero del año en curso 3.- Anexo Técnico. 4.- Ficha Técnica. 5.- oficios de suficiencia números SH/0041-2/2018 y SH/0070-2/2018, de fecha 8 y 12 de enero del 2018 respectivamente. 6.- Oficio número OGE/UEFA/05/2/2018 de fecha 8 de febrero de 2018. 7.- Modelo de Contrato. 8.- Curriculum de la Empresa. 9.- Cotizaciones. 10.- Tabla comparativa de cotizaciones. 11.- Documentación Legal y Administrativa de la Empresa propuesta. 12.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central de fecha 15 de febrero de 2018.-----

Integración: (Archivo electrónico CD) Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018. -----

Hoja de firmas de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.